BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCII

VALPARAÍSO, 12 DE FEBRERO 2010

Nº 07

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA: Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:

Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MADINA MEDICANTE.

MARINA MERCANTE: Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA

DEPTO. ORG. Y REGL. INST.: Antonio Varas N° 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:

Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

<u>Párrafo</u> <u>Página</u> <u>Párrafo</u> <u>Página</u>

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE

3 Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem al personal que se indica

6

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE

- 3 -

Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem al personal que se indica

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/47 VRS. DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/110 Vrs., de fecha 13 de febrero de 2004; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/2 Vrs., de fecha 18 de enero de 2007, las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

PÓNESE término, a contar del 01 de enero de 2010, por no ser necesarios sus servicios, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem en la localidad de Caleta Laraquete, dependiente de la Capitanía de Puerto de Coronel, del Sr. Juan Carlos MORALES Garrido, R.U.N. 7.605.957-8.

ANÓTESE, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martin, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/3 VRS. DEL 01 DE ENERO DE 2010

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/28 Vrs., de fecha 14 de enero de 2004; el memorándum MARITGOBCOQ N° 1120/17, de fecha 19 de noviembre de 2009; la Directiva D.G.T.M. y M.M. P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/2 Vrs., de fecha 18 de enero de 2007; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

PÓNESE término, a contar del 01 de enero de 2010, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem en la Caleta Huentelauquén, dependiente de la Capitanía de Puerto de los Vilos, del Sr. Luis Adrián RODRÍGUEZ Cataldo, R.U.N. 7.691.786-5, por haber sido contratado como Alcalde de Mar rentado sobre la base de honorarios, a contar de la misma fecha.

ANÓTESE, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martin, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.